Resolución N° 75

POR LA CUAL SE RATIFICA Y AMPLIA LA RESOLUCION Nº 68 DE FECHA 18 DE NOVIEMBRE DE 2016 "POR LA CUAL SE ADJUDICA EL LLAMADO A LICITACION POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 1/2016. PARA LA ADQUISICIÓN DE EQUIPOS INFORMATICOS, MUEBLES Y ENSERES, CON ID Nº. 306.007".

Asunción, 7 de diciembre de 2016

VISTO: *La nota DNCP/DNC N° 36290/2016 de fecha 28 de noviembre del 2016, el Informe de Evaluación complementaria, la Res. Nº 68 de fecha 18 de noviembre de 2016 de la CONACOM, y*

CONSIDERANDO:

Que la Nota DNCP/DNC N° 36290/2016 realiza observaciones sobre el proceso de evaluación del presente llamado, y que realizándose el descargo correspondiente en el Informe de Evaluación Complementario, fundamentándose los criterios de evaluación utilizados en cumplimiento con lo dispuesto en los artículos 26 Evaluación de la Ofertas de la Ley Nº 2051/2003 y el art. 61 Método de Evaluación del Decreto Reglamentario N° 21909/09.

Que, el Comité de Evaluación en el informe de evaluación complementaria ha subsanado todos los puntos observados por la DNCP por Nota Nº 36290/2016, como el ser el análisis de la capacidad financiera de los oferentes, capacidad legal, Experiencia y Capacidad Técnica, la revisión de los documentos legales de los oferentes, ajustando el cuadro comparativo de precios, declarando desierto los ítems que no se habían presentado oferentes y realizándose la carga de C.I. de los representantes legales en el SICP.

POR TANTO, en uso de sus atribuciones legales,

EL PRESIDENTE DE LA COMISION NACIONAL DE LA COMPETENCIA

R E S U E L V E:

Art. 1°.- *Ratificar el art. 1 de la Resolución Nº 68 de fecha 18 de noviembre de 2016 "Por la cual se Adjudica el llamado de Licitación por Concurso de Ofertas Nro. 1/2016 "Adquisición de Equipos Informáticos, Muebles y Enseres" ID 306007, a la firma MASTER SOFT PARAGUAY SRL con RUC Nº 80007525-0 para el ítem 3 "computadoras personales PC para escritorio" por la suma de 49.393.176 (cuarenta y nueve millones trescientos noventa y tres mil ciento setenta y seis guaraníes), DATA SYSTEM SAECA con RUC Nº 80013889-9 para el ítem 4 "Impresora Laser Multifunción Blanco y Negro" por la suma de 21.800.000 Gs. (veintiún millones ochocientos mil guaraníes) y ATENAS ENERGIA S.A. con RUC Nº*

Resolución N° 75

POR LA CUAL SE RATIFICA Y AMPLIA LA RESOLUCION Nº 68 DE FECHA 18 DE NOVIEMBRE DE 2016 "POR LA CUAL SE ADJUDICA EL LLAMADO A LICITACION POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 1/2016. PARA LA ADQUISICIÓN DE EQUIPOS INFORMATICOS, MUEBLES Y ENSERES, CON ID Nº. 306.007".

80040465-3 para el ítem 5 "UPS de 500 VA", por la suma de 4.400.000 Gs. (cuatro millones cuatrocientos mil guaraníes) con IVA incluido

Art. 2º.- Declarar Desierto los ítems 1 "Computadora todo en uno", 2 "Notebook", 6 "silla interlocutora", 7 "Sillas Giratorias", 8 "Armario Bajo", 9 "Armario Alto", 10 "Escritorio Individual para Oficinas", 11 "Escritorio", 12 "Mesa de Reunión", 13 "Aire Acondicionado tipo Split 18000 BTU", 14 "Aire acondicionado tipo Split 24000 BTU", 15 "Aire acondicionado tipo Split 12000 BTU", 16 "Microonda" y 17 "Cafetera Eléctrica" del llamado de LICITACION POR CONCURSO DE OFERTAS N° 01/2016 – ADQUISICION DE EQUIPOS INFORMATICOS, MUEBLES Y ENSERES - ID 306.007, realizado por la Comisión Nacional de la Competencia, por las causales establecidas en el Art. 30 de la ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas" inc. a) que no se hubiera presentado oferta alguna.

Art. 3º.- ENCOMENDAR a la Dirección administrativa, realizar los pagos y las gestiones administrativas necesarias para la adquisición de las computadoras personales para escritorio, de la impresora Laser Multifunción Blanco y Negro y los UPS de 500 VA adjudicados.

Art. 4º.- IMPUTAR la erogación del rubro 541 "MUEBLES Y ENSERES" del Presupuesto Institucional.

Art. 5°.- Comunicar a quienes corresponda y cumplido archivar.

CONACOM
Comisión Nacional de Competencia

MIGUEL NUÑEZ FIGUEREDO
Presidente Interino